

XII LEGISLATURA

PLENO ORDINARIO DEL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2023

Acta 3/23

En Madrid, a dieciséis de febrero de dos mil veintitrés, siendo las diez horas y dos minutos, se reúne la Asamblea de Madrid en el Salón de Plenos.

La Excm. Sra. Presidenta declara abierta la sesión.

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1 Expte: PCOP 533/23 RGEP 1881

Autor/Grupo: Sra. Jacinto Uranga (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Valoración de la acción de Gobierno de la Comunidad de Madrid esta última semana.

Formula la pregunta y realiza su intervención la Ilma. Sra. Jacinto Uranga (GPUP).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a su contestación. Al finalizar su intervención, la Excm. Sra. Presidenta llama al orden al Ilmo. Sr. Moreno García y pide silencio a los Ilmos. Sres. Diputados del Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

1.2 Expte: PCOP 99/23 RGEP 267

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el impacto en nuestra región de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Monasterio San Martín.

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.3 Expte: PCOP 851/23 RGEF 2842

Autor/Grupo: Sr. Lobato Gandarias (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Proyectos estratégicos que tiene previstos para la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Lobato Gandarias (GPS).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Lobato Gandarias.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.4 Expte: PCOP 865/23 RGEF 2865

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera que está haciendo todo lo que está en su mano para ofrecer la mejor educación en la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. García Gómez (GPMM).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. García Gómez. La Excm. Sra. Presidenta le retira la palabra al concluir su tiempo de intervención.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad. En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio, en varias ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados del Grupo Parlamentario Más Madrid y llama al orden a los Ilmos. Sres. Diputados Sánchez y Delgado Orgaz, en aplicación de los artículos 112.5 y 135 del Reglamento de la Asamblea.

1.5 Expte: PCOP 874/23 RGEF 2875

Autor/Grupo: Sr. Muñoz Abrines (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Grado de inversión en la Comunidad de Madrid de inversores extranjeros con respecto al resto de España.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Muñoz Abrines (GPP).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Muñoz Abrines.

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.6 Expte: PCOP 849/23 RGEP 2826

Autor/Grupo: Sra. Suárez Menéndez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora las medidas puestas en marcha por la Comunidad de Madrid para hacer frente al cambio climático.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Suárez Menéndez (GPS).

La Excm. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Suárez Menéndez. La Excm. Sra. Presidenta le retira la palabra al concluir su tiempo de intervención.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

1.7 Expte: PCOP 850/23 RGEP 2839

Autor/Grupo: Sra. Jalloul Muro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que está implementando el Gobierno Regional para implementar la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Jalloul Muro (GPS).

La Excm. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Jalloul Muro.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

1.8 Expte: PCOP 886/23 RGEP 2890

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas desarrolladas en esta Legislatura por la Comunidad de Madrid para impulsar la protección y el bienestar animal.

Formula la pregunta y realiza su intervención el Ilmo. Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

La Excm. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, procede a su contestación.

1.9 Expte: PCOP 469/23 RGEP 1698

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que realiza el Gobierno de los datos de la encuesta de población activa en la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo

1.10 Expte: PCOP 906/23 RGEP 2910

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Impacto que ha tenido la ley de horarios comerciales en el empleo de la región.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Alonso Alonso (GPUP).

El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Alonso Alonso.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

1.11 Expte: PCOP 348/23 RGEP 1106

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que piensa adoptar el Gobierno Regional para impulsar la autonomía personal y vida independiente de las personas con discapacidad en nuestra región.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Conejero Palero (GPS).

La Excma. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Conejero Palero.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social.

1.12 Expte: PCOP 565/23 RGEP 2167

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la gestión del centro de primera acogida de menores extranjeros no acompañados sito en la Casa de Campo de Madrid.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Arias Moreno (GPVOX), desde el escaño, en su condición de Vicepresidente Segundo de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Asamblea.

La Excm. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Arias Moreno.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social.

1.13 Expte: PCOP 889/23 RGEP 2893

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace de la situación de las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz (GPMM), en sustitución de la Ilma. Sra. Pastor Valdés, autora de la iniciativa (RGEP 3032/23).

La Excm. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social.

1.14 Expte: PCOP 875/23 RGEP 2876

Autor/Grupo: Sra. Fernández-Salineró García (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el "Plan de Capacitación Digital" en nuestra región.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Fernández-Salineró García (GPP).

El Excmo. Sr. D. Carlos Izquierdo Torres, Consejero de Administración Local y Digitalización, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Fernández-Salineró García.

El Excmo. Sr. D. Carlos Izquierdo Torres, Consejero de Administración Local y Digitalización, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.15 Expte: PCOP 838/23 RGEP 2780

Autor/Grupo: Sr. Fernández Rubiño (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno la ejecución de las obras de la Línea 11 de Metro.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Pastor Valdés (GPMM), en sustitución del Ilmo. Sr. Fernández Rubiño, autor de la iniciativa (RGEP 3031/23).

El Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Transportes e Infraestructuras, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Pastor Valdés. La Excma. Sra. Presidenta le retira la palabra al concluir su tiempo de intervención.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Transportes e Infraestructuras.

1.16 Expte: PCOP 878/23 RGEP 2879

Autor/Grupo: Sra. Novo Castillo (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno que entre en vigor la unificación tarifaria en Rivas Vaciamadrid.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Novo Castillo (GPP).

El Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Transportes e Infraestructuras, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Novo Castillo.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Transportes e Infraestructuras.

1.17 Expte: PCOP 877/23 RGEP 2878

Autor/Grupo: Sra. Collado Jiménez (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta qué va a aportar a la Comunidad de Madrid la exposición: "Región. Misión Paisaje Madrid".

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Collado Jiménez (GPP).

La Excma. Sra. Dña. Marta Rivera de la Cruz, Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Collado Jiménez.

La Excma. Sra. Dña. Marta Rivera de la Cruz, Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

2 Dictámenes de Comisión

2.1 Dictamen de la Comisión de Investigación sobre la posible incidencia de la entrada del coronavirus a través del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas en la expansión de la Covid-19. (RGEP 24889/22)

- Recibido escrito de los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Socialista presentando voto particular al Dictamen de la Comisión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75.6 del Reglamento de la Asamblea. (RGEP 24665/22)

La Excma. Sra. Presidenta informa de que, según la ordenación del debate acordada por la Junta de Portavoces en su reunión de 14 de febrero, procede

abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, por tiempo máximo de diez minutos, para fijar su posición sobre el contenido del Dictamen o sobre el voto particular mantenido, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Morano González.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Rico García-Hierro.

(En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, el Ilmo. Sr. D. José Ignacio Arias Moreno, Vicepresidente Segundo).

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Padilla Bernáldez.

(En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Dávila-Ponce de León Municio. En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio al Ilmo. Sr. Morano González.

3 Comparecencias

3.1 Expte: C 1481/22 RGEP 20447

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Destinatario: Sr. Consejero de Sanidad.

Objeto: Gestión de Atención Primaria.

Interviene el Grupo Parlamentario Socialista para la exposición oral de la iniciativa, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 208.3.a) del Reglamento de la Asamblea.

En su representación hace uso de la palabra la Ilma. Sra. Díaz Ojeda.

Interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, para exponer sobre el objeto de la comparecencia, según lo establecido en el artículo 208.3.b) del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, la Excm. Sra. Presidenta abre un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, para fijar su posición, hacer observaciones o formular preguntas, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.c) del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos interviene la Ilma. Sra. Lillo Gómez.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene la Ilma. Sra. Joya Verde.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene la Ilma. Sra. Díaz Ojeda.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene el Ilmo. Sr. Padilla Bernáldez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene el Ilmo. Sr. Raboso García-Baquero.

Interviene, seguidamente, el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, para dar contestación a los representantes de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.d) del Reglamento de la Asamblea. En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados del Grupo Parlamentario Más Madrid y concede de nuevo el tiempo completo de intervención al Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad.

A continuación, la Excm. Sra. Presidenta, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.e) del Reglamento de la Asamblea, abre un turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos interviene la Ilma. Sra. Lillo Gómez. En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados, en concreto, a la Ilma. Sra. Estrada Madrid.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene la Ilma. Sra. Joya Verde. La Excm. Sra. Presidenta le retira la palabra al concluir su tiempo de intervención.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene la Ilma. Sra. Díaz Ojeda. La Excm. Sra. Presidenta le retira la palabra al concluir su tiempo de intervención.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene el Ilmo. Sr. Padilla Bernáldez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene el Ilmo. Sr. Raboso García-Baquero. En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

Interviene, finalmente, en turno de dúplica, el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.f) del Reglamento de la Asamblea.

3.2 Expte: C 18/23 RGEP 131

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Destinatario: Sr. Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades.

Objeto: Planes de su Consejería para garantizar el funcionamiento de la educación en la Comunidad tras la no aprobación de los presupuestos de 2023.

Interviene el Grupo Parlamentario Unidas Podemos para la exposición oral de la iniciativa, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 208.3.a) del Reglamento de la Asamblea.

En su representación hace uso de la palabra el Ilmo. Sr. Moreno García.

Interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades, para exponer sobre el objeto de la comparecencia, según lo establecido en el artículo 208.3.b) del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, la Excm. Sra. Presidenta abre un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, para fijar su posición, hacer observaciones o formular preguntas, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.c) del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos interviene el Ilmo. Sr. Moreno García.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene el Ilmo. Sr. de Berenguer de Santiago.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene el Ilmo. Sr. Rivero Cruz.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene el Ilmo. Sr. Sánchez Domínguez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene la Ilma. Sra. Heras Sedano.

Interviene, seguidamente, el Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades, para dar contestación a los representantes de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.d) del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, la Excma. Sra. Presidenta, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.e) del Reglamento de la Asamblea, abre un turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos interviene el Ilmo. Sr. Moreno García.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene el Ilmo. Sr. de Berenguer de Santiago.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene el Ilmo. Sr. Rivero Cruz.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene el Ilmo. Sr. Sánchez Domínguez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene la Ilma. Sra. Heras Sedano.

Interviene, finalmente, en turno de dúplica, el Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.f) del Reglamento de la Asamblea. La Excma. Sra. Presidenta le retira la palabra al concluir su tiempo de intervención.

4 Proposiciones No de Ley

4.1 Expte: PNL 162/22 RGEP 10895

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a garantizar la igualdad real de oportunidades y la no discriminación por razón de sexo de las mujeres en el deporte femenino de competición, ya sea de base o de élite. Para ello, se deberá atender a lo siguiente: 1. Se promocionará la igualdad en el deporte femenino sin atender a medidas ideológicas, como puede ser la

inclusión de personas XY y que se auto perciben mujeres en las categorías deportivas femeninas, ya que perjudica precisamente a la igualdad real de las mujeres en el deporte. 2. Llevar a cabo todos los trámites legislativos que sean necesarios al objeto de que se derogue el artículo 38.1 de la Ley 2/ 2016 de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 3. Llevar a cabo todos los trámites legislativos que sean necesarios al objeto de que se derogue el artículo 48 Ley 3/ 2016 de Protección Integral contra la LGTBifobia y la discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual de la Comunidad de Madrid.

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, interviene la Ilma. Sra. Rubio Calle.

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. García Villa.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Rivero Cruz.

(En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, el Ilmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Vicepresidente Primero).

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Fernández Rubiño.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Platero San Román. En el transcurso de su intervención, el Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

Tras ser preguntada por el Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero, la Ilma. Sra. Rubio Calle, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, renuncia a intervenir en turno de réplica.

4.2 Expte: PNL 22/23 RGEP 2002

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:
1. Desarrollar un impuesto propio a las grandes superficies comerciales por razón del impacto que producen sobre el territorio, medioambiente y comercio urbano

similar al que existe en Asturias, Aragón y Cataluña. 2. Poner en marcha un complemento autonómico de 100 euros a la línea de ayuda a personas físicas de bajo nivel de ingresos y patrimonio para paliar el efecto perjudicial en los precios incluido en el Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, en forma de cheque para gastar exclusivamente en establecimientos de pequeño comercio de la Comunidad de Madrid.

Se han presentado una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos (RGEP 3072/23), una enmienda de sustitución por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 3077/23) y una enmienda de supresión, una enmienda de modificación y cuatro enmiendas de adición por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP 3080/23), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de adición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos:

Añadir tres nuevos puntos (3, 4 y 5) al final del texto propositivo:

“3. Derogar la Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid.

4. Limitar el número de domingos y festivos de apertura al año a 8.

5. Adecuar la consideración de Zona de Gran Afluencia Turística a la realidad económica de cada zona, permitiendo la apertura en esas zonas al pequeño comercio minorista y de proximidad que lo desee, los domingos y festivos”.

- Enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone sustituir la Proposición No de Ley original por el contenido siguiente:

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente:

- 1. Poner en marcha un bono energético destinado a comerciantes por un total de 500 euros por establecimiento comercial, para aquellos cuya factura energética haya aumentado al menos un 25% tomando como base 2021 siempre que esa factura suponga al menos el 10% de los insumos de la unidad de negocio.*
- 2. Crear una línea de ayudas al comercio local y pequeños negocios a través de bonos descuento para el consumo de proximidad.*
- 3. Impulsar campañas de promoción del comercio local.*

4. *Articular un plan de ayudas a la conservación de empresas familiares y centenarias mediante incentivos para mantener la actividad y el empleo, facilitando el relevo generacional.*
5. *Incentivar y reducir el entramado burocrático para retener el talento, facilitar el retorno de todas aquellas empresas que deslocalizaron su producción y promocionar el emprendimiento local.*
6. *Articular bonificaciones y deducciones fiscales a las empresas que compren producto nacional, priorizando los proveedores nacionales y ayudando a pequeños comerciantes y productores españoles.*
7. *Erradicación del comercio ilegal.*
8. *Impulsar las ferias y mercados de productos típicos a nivel provincial, regional, nacional e internacional primando a los pequeños productores; y crear rutas y temporadas de ferias y mercados para la promoción de nuestros barrios y pueblos”.*

- Enmienda de supresión del Grupo Parlamentario Socialista:

Se propone suprimir el punto 1 del texto dispositivo propuesto.

- Enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Socialista:

Se propone sustituir en el punto 2 del texto dispositivo propuesto las palabras: *"en forma de cheque para gastar exclusivamente en establecimientos de pequeño comercio de la Comunidad de Madrid"* por otro texto con el siguiente contenido:

"que complemente las ayudas aprobadas por el Gobierno de España”.

- Enmienda de adición número 1 del Grupo Parlamentario Socialista:

Se propone añadir un nuevo punto al texto dispositivo con el siguiente contenido:

“Diseñar y aprobar un Plan Estratégico para el Comercio de proximidad 2023-2027 dotado con 150 millones de euros que contemple un conjunto de medidas que contribuyan a potenciar y dinamizar el sector que, en la Comunidad Autónoma, respete los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, entre ellas al menos:

- *Proyectos innovadores ligados al comercio de proximidad de trabajadores autónomos menores de 30 años.*
- *Ayudas para el establecimiento de personas desempleadas que pasen a ser autónomos en el ámbito del comercio de proximidad.*
- *Ayudas que favorezcan la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.*
- *Ayudas para la internacionalización.*
- *Ayudas para el relevo generacional.*
- *Ayudas para los trabajadores autónomos y emprendedores ligados al comercio de proximidad que se establezcan en municipios con menos de 2.500 habitantes.*
- *Ayudas enfocadas para la segunda oportunidad.*
- *Ayudas para mujeres autónomas y emprendedoras que estén dadas de alta en sectores con una representación de la mujer en el mismo por debajo del 40%”.*

- Enmienda de adición número 2 del Grupo Parlamentario Socialista:

Se propone añadir un nuevo punto al texto dispositivo propuesto con el siguiente contenido:

“Impulsar y fomentar los mecanismos necesarios para el acceso a la formación profesional de calidad de los comerciantes y sus empleados con el objeto de ampliar sus conocimientos y reciclaje profesional para adaptarse a las nuevas tendencias comerciales, su digitalización y la gestión de su negocio. Esta formación se impartirá adaptándose a las necesidades y disponibilidad de los actores comerciales en el tiempo, con tutorización especializada. Se contemplarán medidas como:

- *Establecer ayudas exclusivamente dirigidas a la digitalización del pequeño comercio madrileño.*
- *Mejora de las cualificaciones profesionales de trabajadores y empresarios promoviendo al mismo tiempo modelos formativos orientados al empleo con la colaboración de las organizaciones empresariales, de manera que respondan a la auténtica realidad y necesidades de la práctica comercial.*
- *Impulso del reconocimiento de la capacitación profesional por la vía de la experiencia y potenciar el desarrollo de un sistema de formación dual eficiente y funcional, que aúne la formación teórica y práctica, la acreditación de la experiencia y el refuerzo formativo en aquellas áreas donde se detecten carencias, mediante la facilitación de mecanismos que integren en la ejecución de dicha certificación a las asociaciones empresariales con solvencia suficiente”.*

- Enmienda de adición número 3 del Grupo Parlamentario Socialista:

Se propone añadir un nuevo punto 5 al texto dispositivo propuesto con el siguiente contenido:

"Implementar instrumentos eficaces para realizar un relevo generacional en los negocios adecuado, con criterios de equidad, simplificando los trámites para ponerlo en manos de familiares o de nuevos emprendedores, al tiempo que se garantiza una continuidad apropiada del comercio de barrio, potenciando y consolidando estructuras de negocios con futuro, pero que se pueden ver en riesgo de cierre por motivos de continuidad al jubilarse el propietario".

- Enmienda de adición número 4 del Grupo Parlamentario Socialista:

Se propone añadir un nuevo punto 6 al texto dispositivo propuesto con el siguiente contenido:

"Establecer medidas de apoyo al sector en materia de financiación y fiscalidad, bajo las premisas de:

- *Garantizar el acceso al crédito bancario para las empresas comerciales, especialmente las pymes, así como el establecimiento de líneas de ayudas dirigidas a favorecer la creación y el desarrollo de actividades comerciales.*
- *Impulsar la dotación de capital y financiación en condiciones competitivas para procesos de crecimiento empresarial de autónomos y pymes comerciales (apertura nuevos locales, expansión mercados internacionales, creación de empleo, desarrollo de nuevos servicios y similares) así como proyectos de cooperación empresarial.*
- *Fomentar entre las empresas y autónomos comerciantes el asociacionismo a organizaciones empresariales que representen sus intereses.*
- *Arbitrar mecanismos para reducir la morosidad y el cumplimiento efectivo por parte de la Administración Pública de los plazos de pago. Por ejemplo, estableciendo un sistema de compensación tributaria para compensar créditos reconocidos con la administración autonómica contra los pagos a realizar por impuestos.*
- *Impulsar que las pymes y autónomos comerciales se sumen a nuevos mecanismos de financiación alternativa (capital semilla vía colaboración público-privada, business ángel y mentorización, crowdfunding, o nuevas herramientas de fundraising), desarrollando*

herramientas que se adapten a sus características y necesidades y difundiendo sus posibilidades entre el tejido empresarial comercial.

- *Promover una política fiscal incentivadora de la actividad comercial, dirigida tanto al emprendimiento como al mantenimiento de esta, con rebajas selectivas de impuestos y la introducción de estímulos fiscales que favorezcan la inversión productiva, la reinversión de beneficios, la creación de empleo, la innovación y el desarrollo, el crecimiento a través de la internacionalización o la sucesión de las empresas, especialmente en pymes”.*

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Gutiérrez Benito.

Habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Unidas Podemos, Vox en Madrid y Socialista, intervienen, para la defensa de las mismas:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. Alonso Alonso. En el transcurso de su intervención, el Ilmo. Sr. Vicepresidente primero ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Ruiz Bartolomé.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Fernández Lara.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas interviene, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Chacón Tabares. En el transcurso de su intervención, el Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Gutiérrez Benito. El Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero le retira la palabra al concluir su tiempo de intervención.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. Alonso Alonso.

(En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Ruiz Bartolomé.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Fernández Lara.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Chacón Tabares. La Excm. Sra. Presidenta le retira la palabra al concluir su tiempo de intervención.

4.3 Expte: PNL 24/23 RGEF 2013

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- La creación de un permiso de duración máxima de 3 días al mes para menopausias severas o invalidantes que se implantará en el siguiente ejercicio presupuestario para todas las trabajadoras públicas.
- Nombrar en cada centro de salud de Atención Primaria a una persona de referencia en climaterio y menopausia con formación actualizada y específica.
- Creación de al menos una unidad de menopausia, salud de la mujer y sexualidad en cada uno de los hospitales de la red de hospitales públicos de la Comunidad de Madrid que permita un enfoque integral.
- Incorporación de un programa específico de prevención y atención a la salud mental en la perimenopausia entre las actividades de los profesionales de la psicología clínica adscritos a Atención Primaria o de los centros de la red de salud mental comunitaria.
- Envío de una carta a todas las mujeres (como se hace con el programa DEPRECAM) cuando cumplen los 45 años que incluya información y recursos disponibles para abordar de manera integral la premenopausia-menopausia-posmenopausia.
- Creación de un comité multidisciplinar de expertos en climaterio y menopausia.
- Incorporar a la Escuela Madrileña de Salud en su catálogo de cursos, vídeos... formación e información sobre climaterio, menopausia y postmenopausia.
- Fomentar en los niveles básicos y obligatorios de educación la inclusión del climaterio y la menopausia.
- Una app, o aplicación sencilla que permita evaluar, y con ello mejorar, si su calidad de vida actual está en relación a su edad y síntomas de la menopausia.
- Puesta en marcha de una campaña institucional de información que desdramatice este periodo y contribuya a eliminar la incompreensión social.

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste al Gobierno Central a ampliar el Vademecum incluyendo en la financiación los tratamientos prescritos por los profesionales para tratar las patologías asociadas a climaterio y menopausia, y cuestiones conexas.

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, interviene la Ilma. Sra. Torija López.

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. García Villa.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Joya Verde.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Morales Porro.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Rabaneda Gudiel. En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene la Ilma. Sra. Torija López.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. García Villa.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Joya Verde.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Morales Porro.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Rabaneda Gudiel.

4.4 Expte: PNL 28/23 RGEP 2225

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:
1.- Colaborar con el Gobierno de España, a través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, en todo lo necesario para que tanto las medidas relativas al plan alternativo de transporte previsto, como los imprescindibles refuerzos

planificados de otros modos de transporte público, se coordinen y evolucionen en función de las necesidades que surjan a lo largo de la ejecución de las obras de mejora de la infraestructura ferroviaria. 2.- Aumentar las frecuencias de todas las líneas de transporte público que puedan facilitar la movilidad de los madrileños y madrileñas a lo largo del eje central norte-sur de nuestra capital, entre las estaciones de Chamartín Clara Campoamor y Atocha Almudena Grandes; tanto del servicio de Metro de Madrid, como de los autobuses de la Empresa Municipal de Transportes o cualquier otro medio alternativo que se considere oportuno. 3.- Colaborar con el Gobierno de España en todas las tareas necesarias para informar a los usuarios sobre la evolución de las obras de mejora de la infraestructura y en todo lo relativo a las posibles incidencias que puedan suceder en el sistema público de transporte de nuestra comunidad autónoma.

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, interviene el Ilmo. Sr. Pastor Barahona.

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Moreno García. En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Pérez Gallardo.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Oliver Gómez de la Vega.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Catalá Martínez.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Socialista, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Pastor Barahona.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Moreno García.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Pérez Gallardo.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Oliver Gómez de la Vega.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Catalá Martínez.

5 Informe de la Diputación Permanente de la Cámara, correspondiente al mes de enero de 2023. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 128/23, de 8-02-23)

La Excm. Sra. Presidenta ruega al Ilmo. Sr. Secretario Primero que proceda a dar lectura del Informe, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83.1 del Reglamento de la Asamblea, según el cual transcurrido el tiempo entre periodos de sesiones se debe rendir cuenta al Pleno de los asuntos tratados y las decisiones adoptadas por la Diputación Permanente.

El Ilmo. Sr. Secretario Primero procede a la lectura del Informe de la Diputación Permanente:

**“INFORME DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
ENERO 2023**

En virtud de lo previsto por los artículos 14.2 del Estatuto de Autonomía y 79 del Reglamento de la Asamblea, la Diputación Permanente entró en funciones con fecha 1 de enero, sin que se hayan celebrado sesiones de su Pleno.

Por su parte, la Mesa de la Diputación Permanente celebró sesiones los días 17, 23, 24 y 30 de enero de 2023, ejerciendo las competencias propias de la Mesa de la Asamblea en los periodos de vigencia ordinaria del mandato parlamentario”.

El Pleno toma conocimiento.

Seguidamente, la Excm. Sra. Presidenta somete a los Grupos Parlamentarios la consideración sobre las enmiendas que han sido presentadas.

➤ Respecto de la Proposición de No de Ley PNL 22/23 RGEP 2002, la Excm. Sra. Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Unidas Podemos (RGEP 3177/23), a cuya tramitación no se opone ningún Grupo Parlamentario, comportado su admisión la retirada de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, respecto de la que se transige, en aplicación del artículo 207.2 del Reglamento de

la Asamblea. El texto literal de la enmienda transaccional, que se adjunta como anexo a la presente Acta, es el siguiente:

Se incorpora un nuevo punto 3 con la siguiente redacción:

“3. Derogar, tras dialogar con las organizaciones empresariales y laborales que representan los intereses implicados en los horarios comerciales, la Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid”.

A continuación, la Excm. Sra. Presidenta informa de que, de conformidad con lo previsto en el artículo 16.4 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa ha autorizado la votación remota no simultánea de dos Diputadas y la votación remota simultánea de otras dos Diputadas.

Seguidamente, procede a realizar las votaciones correspondientes, mediante procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea.

❖ Respecto del Dictamen de la Comisión de Investigación sobre la posible incidencia de la entrada del coronavirus a través del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas en la expansión de la Covid-19, se realizan las siguientes dos votaciones:

➤ La votación presencial del voto particular presentado por los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Socialista (RGEP 24665/22) arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 128
- Votos a favor: 54
- Votos en contra: 74
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del voto particular presentado por los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Socialista (RGEP 24665/22) arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del voto particular presentado por los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Socialista (RGEP 24665/22) arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del voto particular presentado por los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Socialista (RGEP 24665/22) es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 58
- Votos en contra: 74
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazado el voto particular presentado por los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Socialista al Dictamen de la Comisión de Investigación sobre la posible incidencia de la entrada del coronavirus a través del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas en la expansión de la Covid-19 (RGEP 24665/22).

➤ La votación presencial del Dictamen de la Comisión de Investigación sobre la posible incidencia de la entrada del coronavirus a través del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas en la expansión de la Covid-19 (RGEP 24889/22) arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 128
- Votos a favor: 63
- Votos en contra: 53
- Abstenciones: 12

La votación remota no simultánea del Dictamen de la Comisión de Investigación sobre la posible incidencia de la entrada del coronavirus a través del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas en la expansión de la Covid-19 (RGEP 24889/22) arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del Dictamen de la Comisión de Investigación sobre la posible incidencia de la entrada del coronavirus a través del Aeropuerto

Adolfo Suárez Madrid-Barajas en la expansión de la Covid-19 (RGEP 24889/22) arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del Dictamen de la Comisión de Investigación sobre la posible incidencia de la entrada del coronavirus a través del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas en la expansión de la Covid-19 (RGEP 24889/22), es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 63
- Votos en contra: 57
- Abstenciones: 12

Consecuentemente, queda aprobado el Dictamen de la Comisión de Investigación sobre la posible incidencia de la entrada del coronavirus a través del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas en la expansión de la Covid-19 (RGEP 24889/22).

➤ La votación presencial de la Proposición No de Ley PNL 162/22 RGEP 10895, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 128
- Votos a favor: 12
- Votos en contra: 54
- Abstenciones: 62

La votación remota no simultánea de la Proposición No de Ley PNL 162/22 RGEP 10895, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la Proposición No de Ley PNL 162/22 RGEP 10895, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 2

- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 162/22 RGEP 10895, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 12
- Votos en contra: 58
- Abstenciones: 62

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 162/22 RGEP 10895, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 22/23 RGEP 2002, del Grupo Parlamentario Más Madrid, comprensivo de la enmienda transaccional presentada, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 128
- Votos a favor: 30
- Votos en contra: 74
- Abstenciones: 24

(La votación remota no simultánea no es tomada en cuenta al no coincidir el texto sometido a votación con el inicialmente incluido en el Orden del Día).

La votación remota simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 22/23 RGEP 2002, del Grupo Parlamentario Más Madrid, comprensivo de la enmienda transaccional admitida, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 22/23 RGEP 2002, del Grupo Parlamentario Más Madrid, comprensivo de la enmienda transaccional admitida, es el siguiente:

- Votos emitidos: 130
- Votos a favor: 32
- Votos en contra: 74
- Abstenciones: 24

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 22/23 RGEP 2022 del Grupo Parlamentario Más Madrid.

➤ La votación presencial de la Proposición No de Ley PNL 24/23 RGEP 2013, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 128
- Votos a favor: 54
- Votos en contra: 74
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea de la Proposición No de Ley PNL 24/23 RGEP 2013, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la Proposición No de Ley PNL 24/23 RGEP 2013, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 24/23 RGEP 2013, del Grupo Parlamentario Más Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 58
- Votos en contra: 74
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 24/23 RGEP 2013, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

➤ La votación presencial de la Proposición No de Ley PNL 28/23 RGEP 2225, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 128
- Votos a favor: 128
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea de la Proposición No de Ley PNL 28/23 RGEP 2225, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la Proposición No de Ley PNL 28/23 RGEP 2225, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 28/23 RGEP 2225, del Grupo Parlamentario Socialista, es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 132
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobada la PNL 28/23 RGEP 2225, del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente texto:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Colaborar con el Gobierno de España, a través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, en todo lo necesario para que tanto las medidas relativas al plan alternativo de transporte previsto, como los imprescindibles refuerzos planificados de otros modos de transporte público, se coordinen y evolucionen en función de las necesidades que surjan a lo largo de la ejecución de las obras de mejora de la infraestructura ferroviaria.

2. Aumentar las frecuencias de todas las líneas de transporte público que puedan facilitar la movilidad de los madrileños y madrileñas a lo largo del eje central Norte-Sur de nuestra capital, entre las estaciones de Chamartín Clara Campoamor y Atocha Almudena Grandes; tanto del servicio de Metro de Madrid, como de los autobuses de la Empresa Municipal de Transportes o cualquier otro medio alternativo que se considere oportuno.

3. Colaborar con el Gobierno de España en todas las tareas necesarias para informar a los usuarios sobre la evolución de las obras de mejora de la infraestructura y en todo lo relativo a las posibles incidencias que puedan suceder en el sistema público de transporte de nuestra Comunidad Autónoma".

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las dieciocho horas y veintiún minutos, la Excm. Sra. Presidenta levanta la sesión.

EL SECRETARIO PRIMERO,

**V.B.
LA PRESIDENTA,**

ANEXO

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Los grupos parlamentarios Más Madrid y Unidas Podemos presentamos la siguiente enmienda transaccional a la PNL 22/2023 RGE 2002 con el siguiente contenido:

Se incorpora un nuevo punto 3 con la siguiente redacción:

“3. Derogar, tras dialogar con las organizaciones empresariales y laborales que representan los intereses implicados en los horarios comerciales, la Ley 2/2012 de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid.”

Madrid, 16 de Febrero de 2023



Mónica García Gómez
GP Más Madrid



Carolina Alonso Alonso
GP Unidas Podemos